



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**CONAVI**

COMISIÓN NACIONAL  
DE VIVIENDA

---

# FICHAS EXPLICATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO

---

**PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL**

**PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN**

Líneas de apoyo complementarias

DOCUMENTO DE TRABAJO

# LÍNEA DE APOYO DE ACCESIBILIDAD

10 UMAS  
\$ 26,411.50\*

PNR / PVS

\* Monto total de línea de apoyo. Considerar el monto de pago de CUV, verificación y porcentaje de asistencia técnica (7%).

## ¿EN QUÉ SE APLICA?

En la adecuación de los espacios de la vivienda que permitan a las personas con discapacidad, entrar, desplazarse y salir así como el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos.

### EN PNR APLICA EN LA MODALIDAD DE:

- Reconstrucción de Vivienda

### EN PVS APLICA EN LA MODALIDAD DE:

- Autoproducción
- Reconstrucción de Vivienda

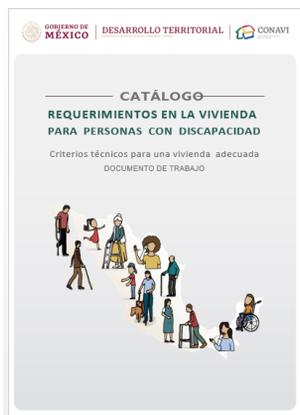
### APLICA COMO COMPLEMENTO A LAS LÍNEAS DE:

- Reconstrucción Parcial de Vivienda (PNR y PVS)
- Reconstrucción Total de Vivienda (PNR y PVS)
- Ampliación de Vivienda (PVS)
- Mejoramiento de vivienda (PVS)

**NOTA:** En PVS aplica en el esquema SIN ENTIDAD EJECUTORA.

## DOCUMENTO DE CONSULTA:

Catálogo de requerimientos de vivienda para personas con discapacidad.



## PROCESO

PRESTADOR DE SERVICIO

1



Realiza visita para recopilar datos socioeconómicos del solicitante y detectar las necesidades espaciales de la o las personas con discapacidad.

CONAVI

2



Revisa la información recabada para validar la aplicación de la línea de apoyo.

CONAVI

3



La Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional, revisa y valida la aplicación de la línea de apoyo complementaria.

CONAVI

4



Presenta los casos al comité de financiamiento, para aprobar línea de apoyo.

COMITÉ\*

5



Aprueba el subsidio complementario.

CONAVI

6



Notifica al prestador de servicio.

PRESTADOR DE SERVICIO

7



Realiza y carga el proyecto especificando las necesidades y las adecuaciones a la vivienda para las personas con discapacidad.

VERIFICADORA

8



Verifica que en proyecto y ejecución de obra se cumpla con las adecuaciones para las personas con discapacidad.

\*Comité de financiamiento

# LÍNEA DE APOYO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL

25 UMAS  
\$ 66,028.75\*

PNR / PVS

\* Monto total de línea de apoyo. Considerar el monto de pago de CUV, verificación y porcentaje de asistencia técnica (7%).

## ¿EN QUÉ SE APLICA?

En aumentar la resistencia o reparar las deficiencias constructivas de la vivienda edificada con anterioridad y se podrán realizar acciones que minimicen el efecto de los fenómenos, tales como el deslizamiento de laderas, los suelos inestables, o zonas inundables. Podrá atender:

- Elementos de cimentación
- Mejoramiento del suelo
- Elementos de contención
- Reforzamiento de cimentación
- Reforzamiento de elementos estructurales horizontales y/o verticales.

## EN PNR APLICA EN LA MODALIDAD DE:

- Reconstrucción de vivienda

## EN PVS APLICA EN LAS MODALIDADES DE:

- Autoproducción
- Reconstrucción de Vivienda

## APLICA COMO COMPLEMENTO A LAS LÍNEAS DE:

- Reconstrucción Parcial de Vivienda (PNR y PVS)
- Mejoramiento de Vivienda (PVS)

**NOTA:** En PVS aplica en el esquema SIN ENTIDAD EJECUTORA.

## DOCUMENTO DE CONSULTA:

Fichas Técnicas para mejoramiento y reforzamiento estructural de la vivienda.



## PROCESO

PRESTADOR DE SERVICIO

1



Realiza visita para recopilar datos socioeconómicos y deficiencias constructivas-estructurales en la vivienda del solicitante.

CONAVI

2



Revisa la información recabada para validar la aplicación de la línea de apoyo.

CONAVI

3



La Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional, revisa y valida la aplicación de la línea de apoyo complementaria.

CONAVI

4



Presenta los casos al comité de financiamiento, para aprobar línea de apoyo.

COMITÉ\*

5



Aprueba el subsidio complementario.

CONAVI

6



Notifica al prestador de servicio.

PRESTADOR DE SERVICIO

7



Realiza y carga el proyecto de reforzamiento estructural, con base en el catálogo de recomendaciones para el reforzamiento estructural de la vivienda.

VERIFICADORA

8



Verifica que en proyecto y ejecución de obra se cumpla con el reforzamiento estructural.

\*Comité de financiamiento

# LÍNEA DE APOYO SUSTENTABILIDAD

13 UMAS  
\$ 34,334.95\*

PNR / PVS

\* Monto total de línea de apoyo. Considerar el monto de pago de CUV, verificación y porcentaje de asistencia técnica (7%).

## ¿EN QUÉ SE APLICA?

En la compra e instalación de ecotecnologías para la atención de una carencia de servicio de agua, drenaje, gas o energía eléctrica así como para ecotecnologías, que permitan mejorar las condiciones de la vivienda.

### EN PNR APLICA EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES :

- Reconstrucción de vivienda
- Reubicación

### EN PVS APLICA EN LA MODALIDAD DE:

- Autoproducción
- Reubicación de Vivienda
- Reconstrucción de Vivienda
- Mejoramiento de unidades habitacionales

### APLICA COMO COMPLEMENTO A LAS LÍNEAS DE:

- Reconstrucción Parcial de Vivienda (PNR y PVS)
- Reconstrucción Total de Vivienda (PNR y PVS)
- Vivienda Nueva (PVS)
- Ampliación de Vivienda (PVS)
- Mejoramiento de Vivienda (PVS)

**NOTA:** En PVS aplica en el esquema SIN ENTIDAD EJECUTORA.

### DOCUMENTOS DE CONSULTA:

- Herramienta Factibilidad de Ecotecnologías, [https://www.conavi.gob.mx/calculadora\\_sustentabilidad/](https://www.conavi.gob.mx/calculadora_sustentabilidad/).
- Fichas Técnicas Ecotecnologías.



## PROCESO

PRESTADOR DE SERVICIO

1



Realiza visita para recopilar datos socioeconómicos del solicitante y carencia de servicios de la zona, así como sus características.

CONAVI

2



Revisa la información recabada para validar la aplicación de la línea de apoyo.

CONAVI

3



La Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional, revisa y valida la aplicación de la línea de apoyo complementaria.

CONAVI

4



Presenta los casos al comité de financiamiento, para aprobar línea de apoyo.

COMITÉ\*

5



Aprueba el subsidio complementario.

CONAVI

6



Notifica al prestador de servicio.

PRESTADOR DE SERVICIO

7



Realiza y carga el proyecto especificando las ecotecnologías a aplicar para atender la carencia de servicios y sus especificaciones.

VERIFICADORA

8



Verifica que en proyecto y ejecución de obra se cumpla con la correcta instalación y funcionamiento de las ecotecnologías a instalar en la vivienda.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



# CONAVI

COMISIÓN NACIONAL  
DE VIVIENDA

Contacto:

[atencionciudadana@conavi.gob.mx](mailto:atencionciudadana@conavi.gob.mx)

55 9138 9991 (Ext. 162 y 422) o al número gratuito 800 288 0436.

Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Pisos 2 y 3,  
Col. Presidentes Ejidales 1a. Sección,  
Alcaldía Coyoacán, CP. 04470,  
Ciudad de México.